



**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE TALENTO DEL
INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM SE PERMITE
PUBLICAR POR EL TERMINO DE 15 DÍAS EL SIGUIENTE AVISO:**

Dando cumplimiento del numeral 8 del artículo 8º de la Ley 1437 de 2011 y la Resolución Interna N° 802 de 2017, por el termino de 15 días calendario el Grupo de Administración y Desarrollo de Talento del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, se permite publicar en la página web del IDEAM por un término de 15 días calendario iniciando el día 22 de julio de 2020, el proyecto de acto administrativo por medio del cual se modifican y adicional algunas fichas de los manuales de funciones adoptados mediante Resolución 624 de 2019, con el propósito de recibir comentarios de todos los interesados.

En este orden de ideas queda a disposición de los interesados:

- Proyecto de acto administrativo
- Estudio técnico
- Fichas de los manuales.

Se recibirán observaciones al correo electrónico, talentohumano@ideam.gov.co hasta el día 5 de agosto de 2020.

Dado en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de julio de 2020.


DORA LUCÍA MOLINA SOLANILLA

Coordinadora del Grupo de Administración y Desarrollo de Talento Humano del IDEAM